

■ Las comunidades no podrán alegar usos y costumbres

Declaran validez de reforma que garantiza a indígenas ser votadas

■ Diputados aprueban ley que protege derechos lingüísticos de etnias

ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados emitió ayer la declaratoria de validez de la reforma al artículo dos de la Constitución, que protege los derechos de las mujeres indígenas, para que sus comunidades no puedan argumentar usos y costumbres para impedirles ser candidatas a cargos de elección popular.

El pleno informó que hasta el día de ayer 19 legislaturas estatales habían avalado la reforma, aprobada por el Congreso de la Unión el año pasado.

Asimismo, el pleno aprobó una reforma a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas por la cual las dependencias educativas federales y estatales están obligadas a garantizar la práctica y uso de las lenguas indígenas en un marco de respeto.

El propósito de este cambio, explicaron los legisladores, es poner fin a la discriminación de

que son objeto las personas por el uso de su lengua materna.

El dictamen, que fue aprobado con 370 votos en favor y enviado al Senado para su revisión, refiere que información de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) revela que “en México al menos 14 lenguas menores están en serio peligro o ya moribundas y cuatro o cinco más con un número ‘sustancial’ de hablantes también corren riesgo de desaparición”.

Esta información, expuso, es fundamental para que el Congreso cumpla con la obligación de inhibir la desaparición de las lenguas indígenas y sus variantes.

Respecto de la reforma constitucional, la diputada Loretta Ortiz Ahlf, de Morena, consideró que “no pasa de ser una dulce utopía”, porque las comunidades indígenas aún padecen discriminación y la definición de los derechos de las mujeres para no ser vetadas por sus comunidades

a un cargo de elección popular “son palabras huecas; desgraciadamente no se puede garantizar la igualdad de derechos políticos de hombres y mujeres”.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PAN, a quien en 2007 se le impidió asumir la presidencia municipal de Santa María Quiegolani, Oaxaca, porque los usos y costumbres de la comunidad no señalan que las mujeres pueden tener un cargo de elección popular, resaltó que la enmienda no se reduce a un conflicto con los varones.

“Simplemente, las mujeres indígenas ya no queremos ir atrás ni adelante; queremos ir al lado, aportando toda nuestra capacidad y amor para el desarrollo de las comunidades”, declaró.

La reforma no es letra muerta, agregó, porque para las mujeres que han sufrido discriminación política constituirá “una herramienta jurídica para decir a los que se escudan en los usos y costumbres que eso es una violación a los derechos humanos”.



Ana Guadalupe Ingram renuncia como diputada local en Veracruz

Firmó que no dejaría el cargo, pero va por curul

CORRESPONSAL

VERACRUZ, Veracruz

ITZEL VILLA

corresponsales@elfinanciero.com.mx

Ana Guadalupe Ingram Vallines, también conocida como *Anilú*, renunció a su cargo como diputada local en Veracruz para buscar una diputación federal por el distrito XII en la misma entidad, pese a que en mayo de 2013 (año de **elecciones estatales**) firmó ante notario público la promesa de cumplir su cargo hasta el final de la actual Legislatura, que concluye en 2016.

Anilú refirió previo a esa elección: “si llegamos al Congreso del Estado con la confianza que nos brinden, trabajaré los mil 97 días que el periodo cubre, es decir los tres años del periodo”.

Sin embargo, para ser candidata, Ingram Vallines solicitó licencia ante el Congreso del estado donde se desempeñaba no sólo como diputada local, sino como presidenta de la Mesa Directiva.

Al ser cuestionada respecto de la firma ante notario y a su actual campaña, se limitó a contestar que “el tema debe de ir más allá de una firma. La vida te va poniendo en distintas circunstancias”, no sin asegurar que cumplió con sus compromisos en la campaña anterior del cargo –que no terminó.

El 31 de marzo de 2014, siendo presidenta del Congreso local, la entonces diputada hizo público su cambio oficial de nombre, de Ana Guadalupe Ingram Vallines a Anilú Ingram Vallines con un trámite que dijo, duró alrededor de 35 días.

Antes de ser diputada, Vallines se desempeñó como conductora del programa de televisión “Amigas y confidentes”, en Televisa Veracruz; condujo por cinco años un noticiero en Radio Televisión de Veracruz; y en 1999 fue coronada Reina de Carnaval de Veracruz en 1999.

La ahora como candidata declaró que sus principales preocupaciones son la seguridad y la economía.



RÚBRICA. Ingram signó en 2013, ante notario, su promesa de concluir su periodo.



Fecha 15.04.2015	Sección Comunidad	Página 4
----------------------------	-----------------------------	--------------------

Dejan Polimnia y Godoy al PRD

➤ La diputada local Polimnia Romana Sierra formalizó este martes su salida del Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa (ALDF) para ser legisladora independiente.

La candidata a la jefatura delegacional en Álvaro Obregón, con el apoyo del PRI- PVEM, se separó de los perredistas a menos de una semana de iniciar el periodo de **campañas** electorales.

Con esta medida, el PRD pierde mayoría en la ALDF.

Después del anuncio, la ahora asambleísta independiente fue a cobijarse con sus compañeros de la bancada, y durante la sesión ordinaria ocupó una de las curules de esa fila para dialogar con sus homólogos Jaime Ochoa y Tonatiuh González.

Sierra se une a la expansionista Laura Ballesteros, quien también dejó su partido para contender por una delegación (Miguel Hidalgo) con el respaldo del Verde y del PRI.

Es fundadora de Morena pero en esta VI Legislatura formó parte del grupo parlamentario del PRD para que la izquierda tuviera mayoría en la Asamblea legislativa (ALDF).

También ayer la asambleísta Ernestina Godoy se separó de los perredistas para unirse a la lista de diputadas independientes.

En tanto, la diputada Ballesteros reclamó a la mesa directiva del pleno que no hayan incluido en el orden del día de la sesión ordinaria, su solicitud para ser asambleísta independiente, trámite que ingresó hace más de una semana.

La mesa directiva es la que debe dar trámite a la decisión que tome un diputado de separarse de su grupo parlamentario originario, únicamente dando cuenta al pleno de este hecho y sin necesidad de ser aprobado por ninguna instancia.

—KENYA RAMÍREZ

